UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino - 4560 Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

TARTAGAL, 24 DE OCTUBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº 434 - SRT - 2013

EXPTE N°: 20.408 / 2013

VISTO:

Las Resoluciones referidas a la promocionalidad de la alumna LOPEZ, Rosa Olinda, perteneciente al Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (LU: 20.047) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas resoluciones se transcribe de forma incompleta el nombre de la alumna LOPEZ, Rosa Olinda como: LOPEZ, Rosa.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es Rosa Olinda LOPEZ.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que, en todas las Resoluciones referidas a Promoción de Asignaturas y en toda su documentación, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: LOPEZ, Rosa Olinda, D.N.I. N°: 13.059.181, LU N°: 20.047.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gomez Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Prof. Graciela Andreani Directora Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.